PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2204

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS BIOS INFORMÁTICA Y MOLMAN S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN).

Asunción, 02 de noviembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Adquisición de Equipos Informáticos", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN), y solicita la adjudicación a favor de las Firmas: **BIOS INFORMÁTICA y MOLMAN S.A.**, mediante Resolución Ministerial; Declarar Desierto los **Ítems 1 y 3**. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-001374), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 91 de fecha 22 de octubre de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Adquisición de Equipos Informáticos", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del PMRN.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa las Firmas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: **MOLMAN S.A., CENTURY SYSTEMS S.R.L., BIOS INFORMÁTICA y SYNET INGENIERÍA.**

Que según Informe de Evaluación Nº 74 de fecha 22 de octubre de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación

3.2. Criterios Económicos: Se anexa el cuadro comparativo de ofertas y cuadro de adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal de las Firmas Oferentes: **MOLMAN S.A., CENTURY SYSTEMS S.R.L., BIOS INFORMÁTICA y SYNET INGENIERÍA**; resultan ofertas **EVALUABLES**.

4.2. Concluidas las comparaciones y considerando que la adjudicación es por Ítem, el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar de acuerdo con el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las Firmas: **BIOS INFORMÁTICA**, en el **Ítem 2** por un monto total de Gs. 44.660.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil); **y MOLMAN S.A.**, en el **Ítem 4** por un monto total de Gs. 823.000 (Guaraníes ochocientos veintitrés mil), y por cumplir con todas las especificaciones técnicas estipulados en el PBC.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[illegible] CARRILLA C.
JEFE
DPTO. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2204

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS BIOS INFORMÁTICA Y MOLMAN S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN).

4.3. Con relación a los **Ítems 1 y 3**, se recomienda Declarar Desierto por no cumplir con la cantidad mínima de ofertas requeridas, conforme establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

4.4. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los **Ítems** detallados precedentemente, y

4.5. Declarar Desierto los **Ítem 1 y 3**, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 163 de fecha 27 de octubre de 2010.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 28 de octubre de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas: **BIOS INFORMÁTICA y MOLMAN S.A.**, el Llamado "Adquisición de Equipos Informáticos", bajo la modalidad de Contratación Directa , en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN), conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **BIOS INFORMÁTICA**, en el **Ítem 2** por un monto total de Gs. 44.660.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil) IVA incluido; y **MOLMAN S.A.**, en el **Ítem 4** por un monto total de Gs. 823.000 (Guaraníes ochocientos veintitrés mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Declárase Desierto los **Ítem 1 y 3**, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 4º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 5º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ORIGINAL

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem